OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de julio de 1980 con el número 104.164 de Registro, propiedad de Banco de Vizcaya, por un importe de 100.000 pesetas y en garantía de Cálculo y Tratamiento de la Información.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 190/1983.

Madrid, 29 de abril de 1983.—El Administrador.—13.658-C.

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

Siguiéndose en esta Administración Principal de Aduanas expediente por infracción administrativa de contrabando número 13/82, en el que se intervino el automóvil marca «Citroën GS», matrícula C-2321-H, propiedad de doña María Fernández Piñeiro, cuyo último domicilio conocido es plaza de la Carmelana, número 6, 5.º, La Coruña, y siendo imposible comunicárselo a la interesada, se le notifica por el presente anuncio que en la propuesta de resolución presentada en dicho expediente se determina en su punto cuarto «no proceder al comiso del vehículo por *pertenecer a tercero sin relación* con los hechos», lo cual se le notifica a los efectos oportunos.

Alcañices, 5 de octubre de 1983.—El Instructor.—13.083-E.

LERIDA

Avisos

Por el presente se comunica a don Mariano Blanquer Marín, cuyo último domicilio conocido es calle Castillo de Arévalo, 9, Madrid, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 188/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión como reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil de Seo de Urgel, en fecha 6 de junio de 1983; ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administraitva de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de dicha Ley.

2.º Declarar responsable de la misma a don Mariano Blanquer Marín.

3.º Imponer a don Mariano Blanquer Marín, una multa de 39.600 pesetas, equivalente al 60 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar a las partes el presente acuerdo, en forma reglamentaria.

Por tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contado a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de treinta y nueve mil seiscientas (39.600) pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede usted interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 30 de septiembre de 1983.—El Inspector - Administrador.—13.071-E.

*

Por el presente se comunica a don Miguel Esteve Maldonado, cuyo último domicilio conocido es calle del Barrio, 1, parroquia de Ortó (Lérida), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 219/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión como reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Adrall (Lérida), en fecha 23 de junio de 1983, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2.º y 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don Miguel Esteve Maldonado.

3.º Imponer a don Miguel Esteve Maldonado una multa de veinte mil quinientas noventa y una (20.591) pesetas, equivalente al 55 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar a las partes el presente acuerdo, en forma reglamentaria.

Por tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contado a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de veinte mil quinientas noventa y una (20.591) pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede usted interponer recurso de reposición, ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 30 de septiembre de 1983.—El Inspector - Administrador.—13.072-E.

*

Por el presente se comunica a don Antonio Muñoz Galván, cuyo último domicilio conocido es calle Pedro Puig, número 35, 2.º, 2.ª, de Martorell (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 247/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión como reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel, en fecha 9 de julio de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 30 de septiembre de 1983. — El Inspector-Administrador.—13.073-E.

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Tomás Cuenca López, cuyo último domicilio conocido era en calle Albericia, barrio Lavapiés, número 15, Santander, inculpado en el expediente número 56/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.287.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.620-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Manuel García Pérez y Salvador González Benito, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Recesvinto, 14, Madrid, y calle Ilustración,

17, Madrid, respectivamente, inculpados en el expediente número 51/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 582.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.619-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Prudencio Blázquez Collado, cuyo último domicilio conocido era en calle San Sebastián, 10, 2.°, C, Rentería (Guipúzcoa), inculpado en el expediente número 22/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 170.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.618-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Javier Beato Luna y María Luisa Moreno Alemany, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Martín de los Heros, 8, Madrid, inculpados en el expediente número 43/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 10.350.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.617-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Manuel Angel Carrasco Alonso, cuyo último domicilio conocido era en General Mola, 29, 4.°, derecha, Lasarte (Guipúzcoa), inculpado en el expediente número 6/82, instruido por aprehensión de estupefacientes y aparatos musicales, mercancía valorada en 60.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.616-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Claude Boily, cuyo último domicilio conocido era en Quebec (Canadá), c/ 6757 Waverley Montreal, inculpado en el expediente número 128/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 183.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.615-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jesús María Correas Enríquez, cuyo último domicilio conocido era en calle María Pildain de Zapiraín, 2, 1.°, C, Lezo (Guipúzcoa), inculpado en el expediente número 99/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 51.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competenciaa del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.614-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Javier Aisa Galindo, Santos González Pilarte y Dolores Guirado Novo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Segundo Izpizua, 1, 4.°, D, Hernani; Reyes Católicos, 16, 3.°, D, San Sebastián; Segundo Izpizua, 1, 4.°, D, Hernani, respectivamente, inculpados en el expediente número 93/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 346.960 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.613-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis María Astudillo Iraola y Francisco Calvo Mera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida de Euskadi, 31, 1.° izquierda, Pasajes de San Pedro, Guipúzcoa; barrio Santa Bárbara, bloque 2, 4.°, C, San Sebastián, respectivamente, inculpados en el expediente número 64/81, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 59.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuan-

tía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.612-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan María Alvarez Emparanza, Salvador Ezquez Leza y José Manuel Irigoyen Gende, cuyos últimos domicilios conocidos eran en paseo de Colón, 29, 1.º, C, San Sebastián; avenida de Navarra, 69, 1.º, F, Rentería, y Cerverales, 11, Fuenterrabía, respectivamente, inculpados en el expediente número 10/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 550.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.611-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan María Alvarez Emparanza, José Miguel Irigoyen Gende, Ignacio Alzugaray Marqués y Vicente Rubio Rubio, cuyos últimos domicilios conocidos en paseo Colón, 29, 1.º, C, San Sebastián; Ceverales, 11, 3.º, A, Fuenterrabía; barrio Alcíbar, G.º Taldea Celaya, 3, 1.º, Oyarzun, y Yanci, 5, 4.º, A, Rentería, respectivamente, inculpados en el expediente número 7/81, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 1.620.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.610-E.

LEON

Expediente 11/77

Por la presente se notifica a Amparo Zunzunegui Campo, actualmente en paradero desconocido, que, en aplicación de la disposición segunda de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, y de acuerdo con la circular 1 del TEAC, Sala de Contrabando, este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en su sesión del día 4 de mayo de 1983, ha dictado el siguiente acuerdo:

1.º Anular la contracción de la multa inicialmente impuesta por la cantidad de 27.881 pesetas.
2.º Anular la certificación de descubierto.
3.º Anular la providencia de apremio.
4.º Anular todas las actuaciones practicadas en vía ejecutiva.
5.º Aplicar definitivamente al Tesoro Público la cantidad de 50.087 pesetas.

Lo que se le notifica a los efectos procedentes.

León, 27 de septiembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—12.639-E.

Expediente 49/82

Por la presente se notifica a José Luis Ortega, actualmente en paradero desconocido, que, en aplicación de la disposición segunda de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, y de acuerdo con la circular 1 del TEAC, Sala de Contrabando, este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente y en su sesión del día 4 de mayo de 1983, ha dictado el siguiente acuerdo:

1.º Anular la contratación de la multa inicialmente impuesta.
2.º No anular la certificación de descubierto.
3.º No anular la providencia de apremio.
4.º No anular las actuaciones practicadas en vía ejecutiva.
5.º Imponer a don José Luis Ortega la sanción de 26.576 pesetas, resultado de aplicar el coeficiente 1,51 al valor de los géneros.

Lo que se notifica, significándole que el importe de la sanción deberá ser ingresado en la Caja de esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de esta notificación.

León 27 de septiembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Rogelio González Fernández.—12.640-E.

ORENSE

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Fátima Pires, María del Cielo de Oliveira, Francisco da Silva Gonzalves y Moisés Sampayo da Rosa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Feces de Abajo-Verín, las dos primeras, y Alfarela de Jales-Vila Pousa de Aguilar Francisco da Silva, y Raiba-Castelo de Paiva (Portugal) Moisés Sanpayo da Rosa, inculpados en el expediente número 197/81, instruido por aprehensión de un armario de baño y otros, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Orense, 17 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.771-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 14.ª y 15.ª de la temporada 1983/1984, son los siguientes:

Jornada 14.ª

(4 diciembre)

1. Elche-Barcelona At.
2. R. Huelva-Cartagena.
3. Castilla-Bilbao At.

Jornada 15.ª

(11 diciembre)

1. Bilbao At.-R. Huelva.
2. R. Santander-Algeciras.
3. Barcelona At.-Linares.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El Administrador general.—7.764-A.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA DE MENORCA

Edicto

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca, provincia de Baleares,

Hago saber: Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe en la relación certificada de los sujetos pasivos que se relacionan, que no hicieran efectivo su débito en el período voluntario de cobranza y su prórroga, así como en el expediente individual que se sigue contra los deudores, que también se relacionan, y que por tanto de unos como otros no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declarar incursos en el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

R. T. Personal

Gray John Brian, Villacarlos, 9.600 pesetas.

Licencia Fiscal

Straussfeld Doris. Ciudadela. 7.200 pesetas.
Bronwing Cristopher Timothy. Mahón. 13.200 pesetas.
Fridolin Anton Hauser. Mahón. 8.400 pesetas.
Vincent Allan. Mahón. 10.800 pesetas.
Colstridge Elizabeth. San Luis. 6.300 pesetas.
De Lap Timothy y Paul. Villacarlos. 10.800 pesetas.

Ind. C. Beneficios

Summers Herbert Edward. Alayor. 22 242 pesetas.

Lujo

Weatheral Thymothy John. Mahón. 4.900 pesetas.

Varios Cap. III

Alexander Strasser Gregor. Ciudadela. 10.732 pesetas.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Tesorería de Hacienda y reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, él, su representante legal o herederos en su caso, en estas oficinas recaudatorias de tributos del Estado sitas en la calle Anuncibay, 23, bajos, de esta ciudad, o designen domicilio en donde poder participarles las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón, 1 de octubre de 1983.—El Recaudador, Miguel A. Singala Picó.—13.062-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Don Martín Arpal Cortés, domiciliado en Caspe (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 9,906 litros por segundo (nueve horas por día).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal donde radican las obras: Caspe (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos agrícolas.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de confomidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del prrimer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.199-D.

TAJO

Edicto

Se hace público de acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto número 33 de 7 de enero de 1927, que don Eduardo Pitarch Renau, en representación de «Eléctrica del Oeste, S. A.», ha presentado instancia y proyecto solicitando la concesión de un aprovechamiento de 500 litros por segundo de agua de la garganta del Infierno, término municipal de Jerte (Cáceres), con destino a usos industriales.

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Captaciones:

Presa principal: Situada en la confluencia de las gargantas de la Serra y Asperones a la cota 1.050, en el crecimiento de la garganta Los Tres Cerros, que se convierten poco después en la garganta del Infierno. Se propone una presa de gravedad, vertedero sin compuertas, un gran azud.

Presa secundaria: Situada en la garganta del Collado a la cota 1.072, consiste en un azud típico, con el labio del vertedero a la cota 1.075,18.

Toma de agua principal y amortiguador: Se raliza en túnel, en la margen derecha de la garganta del Infierno, unos 50 metros aguas arriba de la presa.

Figuran asimismo, en el proyecto los datos relativos a canales principal y secundario, obras de paso de arroyos laterales, cámaras de carga, tuberías, caseta, válvula de seguridad, colector, central e instalaciones complementarias.

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán examinar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Ofical del Estado» y de la provincia de Cáceres, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.—13.671-C.

Jefaturas de Carreteras

OVIEDO

Aprobado técnicamente el anteproyecto «Autovía de Oviedo a Pola de Sier» carretera N-634, de Santander a La Coruña. Tramo: Enlace de Matalablima-La Secada», se abre el período de información pública del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo de 1977).

Durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y en el de la provincia, se hallará de manifiesto en la Jefatura de Carreteras el estudio reseñado, a fin de que por cualquier entidad o particular que se crea interesado pueda examinarlo y presentar ante las Alcaldías de Pola de Siero y Oviedo, o ante la Jefatura de Carreteras de Oviedo, las observaciones o reclamaciones que estimen conveniente a su derecho que deberá versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Se advierte a las Corporaciones Locales que la falta de informe en su plazo se considera como opinión favorable.

Oviedo, 27 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, P. A.—12.647-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Institutos de Bachillerato

MADRID

«Lope de Vega»

Extraviado título Bachiller Superior (plan 38), I. B. «Lope de Vega», Madrid, María Luisa Monne González, expedido el 28 de junio de 1963 y registrado en la Universidad al libro 38, folio 42, número 1.757, se hace público por treinta días para reclamar, según Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—13.675-C.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación a la Empresa «Modulbetón, Sociedad Anónima» y a su intervención judicial, de ignorado domicilio, del acuerdo de resolución relativo al contrato de obras de construcción de la Facultad de Ciencias «fase A», de Murcia

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta con fecha 27 de septiembre de 1983, ha acordado lo siguiente:

«Visto el expediente instruido para la resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado (Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar) y la Empresa «Modulbetón, S. A.», para la ejecución de las obras de construcción de la Facultad de Ciencias «fase A» de Murcia, por un importe de 411.530.723 pesetas;

Resultando probado de la documentación e instrucción del expediente que la Empresa adjudicataria no cumplió su obligación de depositar la fianza definitiva y formalizar el oportuno contrato, pese a las notificaciones que se le hicieron al efecto, sin que las razones alegadas posteriormente por la misma justifiquen dicho incumplimiento, ya que su solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos fue posterior al vencimiento de los plazos concedidos al adjudicatario a tal efecto;

Resultando que en el expediente instruido se han cumplido todas las exigencias y formalidades exigidas, contando con au-

diencia del interesado, informe de la Asesoría Jurídica y de la Intervención General de la Administrdación del Estado, dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado y autorización de Consejo de Ministros;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923 de 1965, modificada parcialmente por la Ley 5/1973, de 17 de marzo (citada Ley de Contratos del Estado); el Reglamento General de Contratación del Estado publicado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre (citado Reglamento General de Contratación del Estado), y el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato;

Considerando lo dispuesto en los artículos 39 y 118 de la Ley de Contratos del Estado y 120 y 361 de su Reglamento y en las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato;

Considerando lo dispuesto en los artículos 39 y 118 de la Ley de Contratos del Estado y 120 y 361 de su Reglamento y en las cláusulas 11 y 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares sobre la obligación del Contratista adjudicatario de depositar la fianza definitiva y formalizar el contrato en los plazos legalmente establecidos, con imposición de las consecuencias previstas en dichos preceptos para supuestos de incumplimiento, debiéndose abonar por el Contratista en concepto de indemnización el importe correspondiente a la fianza provisional de cuya constitución quedó dispensado;

Considerando que en cuanto al mutuo acuerdo alegado por la contrata en el expediente instruido, no se cumplen los requisitos que para dicha causa de resolución se recogen en el artículo 166 del Reglamento, ya que «existe causa de resolución imputable a la contrata y por otra parte no se dan tampoco razones de interés público o circunstancias excepcionales que hagan innecesaria o inconveniente la permanencia del contrato;

En cuanto a la cantidad reclamada por la Empresa adjudicataria de 4.000.000 de pesetas por diversos trabajos realizados, la misma no resulta acreditada;

No obstante su justificación y examen se realizarán en el expediente de indemnización de abono a la Administración del importe de la fianza provisional dispensada al Contratista, compensándose en su caso las cantidades resultantes,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones Instalaciones y Equipo Escolar, de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente y previa autorización del Consejo de Ministros, ha resuelto:

1.º La resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado (Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar) y la Empresa "Modulbetón, S. A.", para la ejecución de las obras de construcción de la Facultad de Ciencias "fase A", de Murcia.

2.º Que se instruya un expediente para el abono a la Administración de una indemnización equivalente al importe de la fianza provisional dispensada al Contratista, con la que, en su caso, se compensará la cantidad que resultara procedente abonar a aquél por inversiones realizadas, siempre que las mismas resulten acreditadas y hayan producido una utilidad económica a la Administración. Madrid, veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar: Francisco Arance Sánchez.»

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia en un plazo de quince días de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica al Contratista «Modulbetón, S. A.», y a su intervención judicial, de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—13.174-E.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la obras del proyecto A-T-212. «Acondicionamiento. Carretera C-240, de Salou a Ponts, puntos kilométricos 15,500 al 19,500. Tramo: Alcover-La Riba». Términos municipales: Alcover y La Riba

Aprobado el proyecto el 22 de septiembre de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 13 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación. — 13.737-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m²
	Proyecto: A-T-212. Término municipal: Alcover		
1	Rosa Español Torrell	Algarrobos 2.ª	425
2	Desconocido	Algarrobos 2.ª	450
3	Francisca Ollé Albaiges	Algarrobos 2.ª	2.150
4	Josefina Magrañe Isern	Algarrobos 2.ª	3.300
5	José Bigorras Carreras	Algarrobos 2.ª	1.850
6	Granja Vila, S. A.	Algarrobos 2.ª	4.700
7	Josefa Gomá Rosich	Algarrobos 2.ª	1.150
8	Juan Ribelles Ferré	Algarrobos 2.ª	950
9	Pablo Tell Feliu	Matorral 1.ª	3.050
10	Fidel Roca Domingo	Algarrobos 4.ª	1.650
11	Carlos Salles Gudayol	Erial única	440
12	Enriqueta Ollé Fonts	Erial única	820
13	Fidel Roca Domingo	Algarrobos 3.ª	2.900
14	Francisco Aguilar Argilaga	Erial única	1.100
15	Francisco Aguilar Catalá	Erial única	2.650
16	Juan José Gómez Ortega	Algarrobos 5.ª	4.600
17	Juan José Gómez Ortega	Matorral 1.ª	300
18	Juan José Gómez Ortega	Algarrobos 4.ª	2.450
19	Juan José Gómez Ortega	Algarrobos 3.ª	1.220
20	Juan José Gómez Ortega	Cereal riego 5.ª	2.200
21	José Catalá Roig	Avellano secano 1.ª	1.050
22	Carmen Serra Rico	Avellano secano 2.ª	3.000
23	Miguel Peirats Fonollosa	Algarrobos 3.ª	1.950
24	Miguel Peirats Fonollosa	Algarrobos 3.ª	2.900
25	Julio Pamies Agustench	Avellanos secano 2.ª	1.700
26	José París Company	Erial única	450
27	Mercedes Pallas Domingo	Avellanos riego 1.ª	230
28	María Lourdes Dalit Cartanya	Avellanos riego 1.ª	400
29	Antonio Aubareda Barenys	Avellanos riego 1.ª	450
30	José Pujols Rafi	Avellanos riego 1.ª	300
31	Juan Domenech Sunyé	Avellanos riego 1.ª	200
32	Juan Domenech Sunyé	Algarrobos 4.ª	800

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m²
33	Juan Dalmay Huguet	Avellanos riego 1.ª	1.300
34	José Llavore Creu	Avellanos riego 1.ª	52
35	Dolores Catalá Torra	Algarrobos 3.ª	9.830
36	José Aloy Solá	Olivos 4.ª	5.060
37	José Aloy Solá	Olivos 4.ª	7.210
38	José Paris Campany	Pinar 1.ª	75
39	Josefina Sunyé Cartanya	Monte bajo único	400
50	Desconocido	Olivos 4.ª	190
	Proyecto: A-T-212. Término municipal: La Riba		
40	José Cartanya Dalmau	Olivos 1.ª	520
41	Estanislao Vives Ollé	Olivos 1.ª	2.750
41'	Estanislao Vives Ollé	Edificio	95
42	Francisca Viladecáns Sala	Olivos 1.ª	2.480
43	Estado (RENFE)	Erial única	2.850
44	Rosa Bella Balagué	Olivos 1.ª	6.550
45	Estado (RENFE)	Explanación	4.920
46	Ramón Escarré Rovira	Olivos 3.ª	950
47	Dolores Sarro Brufau	Olivos 3.ª	8.150
48	Cristóbal Blay Fargas	Olivos 3.ª	1.800
49	Luis de Muller y de Ferrer	Olivos 3.ª	200

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

GUADALAJARA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica en A. T. de 15/25 KV, y C. T. de 2.800 KVA, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Compañía Telefónica Nacional de España».

Derivación de la línea y término: Partirá de las botellas terminales de la celda de salida del centro de seccionamiento, para terminar en otras botellas en la celda de corte general del centro de transformación, ya en el edificio.

Finalidad de la instalación: Dotación de instalaciones eléctricas de alumbrado, fuerza y servicios especiales al edificio de la estación «Terrera de Satélites» de Armuña de Tajuña, de esta provincia.

Características principales:

Línea subterránea de alta tensión de 250 metros de cable unipolar de cobre de 3 (1 por 50 milímetros cuadrados), con aislamiento de etileno propileno apantallado de 15/25 KV.

Centro de transformación para potencia total de 2.800 KVA, dotado de tres transformadores de 800 KVA y un transformador de 400 KVA de potencia, todos de baño de piraleno, refrigeración natural, tensión 15.000/380 V más menos 5 por 100 y conexión DY 11, con todos los elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 35.056.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 16 de septiembre de 1983. El Ingeniero Jefe del Servicio Provincial. 13.205-E.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

Jefaturas Provinciales de Industria y Energía

PALENCIA

A los efectos previstos por los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre instalaciones eléctricas, se someten a información pública las solicitudes que se relacionan a continuación:

De «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», para línea a 15 KV de 2.004 metros de longitud: Derivación a San Cebrián de Campos, en término municipal del mismo nombre. (NIE-1.681).

De «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», para línea a 15 KV de 3.584 metros de longitud: Derivación a San Nicolás del Real Camino, en términos municipales de Terradillos y San Nicolás del Real Camino (NIE-1.682).

De «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», para línea a 15 KV de 5.477 metros de longitud: Derivación a Vilemar, en términos municipales de Terradillos de los Templarios, Moratinos, Población de Arroyo y Vilemar. (NIE-1.683).

De «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», para línea a 15 KV de 1.886 metros de longitud: Derivación de Relea, en término municipal del mismo nombre (NIE-1.684).

De «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», para línea a 15 KV de 279 metros de longitud: Derivación a Cervatos de la Cueza, en término municipal del mismo nombre. (NIE-1.685).

De «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», para línea a 15 KV de 5.138 metros de longitud: De punto derivación Relea a punto derivación Vilasur y Vega de Doña Olimpia, en términos municipales de Relea, Villafuente y Membrillar (NIE-1.686).

Se solicita autorización y declaración de utilidad pública. Los proyectos podrán ser examinados, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Jefatura Provincial, plaza de San Lázaro, número 5, primero. En el mismo plazo podrán ser formuladas las reclamaciones en escrito por duplicado, que se consideren oportunas.

Palencia, 8 de septiembre de 1983.—El Jefe Provincial.—13.159-C.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de tubos fotoconductores y accesorios con destino a los Servicios Técnicos de Televisión Española, S. A.

Se convoca concurso para la adquisición de tubos fotoconductores y accesorios con destino a los Servicios Técnicos de TVE, S. A., por un importe de pesetas 22.715.000.

El plazo de entrega será fijado en los correspondientes pliegos de condiciones.

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares, modelo de proposición y demás documentos que integran el expediente.

La fianza ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida de acuerdo con lo expresado en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo citado, y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán, en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del día en que se cumplan quince hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente público RTVE.

La apertura de pliego sse celebrará a las trece horas del día 17 de noviembre del año actual, en la Sala de Juntas de Radiotelevisión Española (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Presidente, Eduardo Gorostiaga.—8.233-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 300.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, al interés anual a determinar el 29 de septiembre de cada año, siendo el resultado de deducir 2,75 enteros de la media aritmética de los tipos de interés preferenciales para operaciones de crédito a un año que tengan comunicados al Banco de España el Banco de Vizcaya, el Banco Español de Crédito y el Banco Hispano Americano, pagadero el 29 de marzo y 29 de septiembre de cada año, a partir del 29 de marzo de 1983; amortizaciones en el plazo de ocho años, con reducción del nominal en cada una de las amortizaciones, el 29 de septiembre de cada uno de los años 1987 al 1990, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública del 28 de septiembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 13 de septiembre de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—13.957-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de septiembre del presente año y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 13 de diciembre de 1982: 300.000 bonos de caja, serie «A», novena emisión, diciembre de 1982, al portador, de 10.000 pesetas nomiales cada uno, números 1 al 300.000, ambos inclusive, que devengarán un interés bruto anual del 13,5 por 100 o el que en su caso autorice el Banco de España. El tipo de interés bruto de esta emisión se establece en 5,5 puntos por encima del tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, variando en más o en menos en la misma cuantía que lo haga éste, con un tipo máximo del 13,5 por 100 y un mínimo del 10 por 100, pagadero por trimestres vencidos los días 15 de enero, abril, julio y octubre de cada año, y cuya amortización se realizará, a la par, el día 15 de enero de 1987, amortizándose en su totalidad, reservándose el derecho de anticipar total o parcialmente dicha amortización mediante reembolso a la par y observando en cada caso los límites legales.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—13.850-C.

•

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de septiembre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco Zaragozano, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de mayo de 1983:

33.014 acciones nominativas, ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 8.897.145 al 8.930.158, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 21 de abril de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de octubre de 1983.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre. El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—14.055-C.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Don Ceferino Arroyo Prados, ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—13.963-C.

BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono, con la debida antelación legal, acaecidos en las sucursales y agencias del Banco de Vizcaya de la provincia de Barcelona para que, por los titulares de los depósitos de efectivo o por sus causahabientes se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación se ingresará, dentro del primer trimestre del año 1985, el importe de los saldos de tales cuentas, en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titulares	Pesetas
María Rosa Patiño Quintana.	3.607,71
Walter Augustus Brand	7.262,92
José Mendoza Bádenas	1.383,94
Fernando Seral Clemente y Pilar Millán Badía	1.558,67
Carlos Sosa Rodríguez y Yolanda Pietri de Sosa	4.797,92
Miguel Borrel Amigo	7.370,83
Miguel y José Feu Serrahima.	5.402,02
Eugenio Jordana Caluselles ...	3.696,71
Bartolomé Valls Sistach	5.110,54
Fernando Martínez Girona ...	7.276,88
Cose Morales Rey	9.060,06
Tejeira y Cenoy, S. R. C. ...	16.469,78
Jaime Montserrat Pallisa ...	3.794,49
Rosa Romagosa Mir	1.781,23
José y Antonio Massagué Roig	7.411,00
Rosalía Alba Carsi	22.658,21
Mercedes Aixela y Graciano Tena	2.499,90
Julián Alonso y Celestino Martí	6 523,60
Bernardo Olives Ponsich	80 059,00
Joaquín María Roger Amat ...	3.129,00
Albertina Romagosa Ventosa.	3.933,00
Josefa y Juan Fernando Baques	3.494,36
Melchor Puig y Antonio Puig.	3.210,28
Susana Schlenken Martínez.	7.829,67
Emilia Schlenken Martínez ...	7.829,48
Jaime Castelltort Godó	3.613,34
Dolores Abella Tarré	12 626,80
Hogares Sociales, S. A.	3.083,90
Miguel Jurado Medina	12.807,27
Laura Lucas Gálvez y Luis García	4.942,93
Juyol Carallachs	3.529,54
María Mercedes Martín Valls.	6.746,40
Joaquín Miralles Frexas	12.995,70
Rosa Pascual Ricoma	10.806,29
Carmen Clapers Calls	4.521,07
María Purificación García Gómez	9.513,07
María Weil	14.752,27
Julia Durán Corretjer	10 426,06
Marcelo Leonori Rocchi	4.511,25
Francisco Javier Cusi Ferret.	12.500,50
Antonio Mañas Cruz	10.831,57

Madrid, 5 de octubre de 1983.—14.027-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 0004336, de un importe de 1.000.000 pesetas, expedido por la Oficina de Játiva (Valencia), sita en avenida República Argentina, 9, a nombre de don Vicente Herrero Fuster, se anuncia que, transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho certificado, librándose duplicado a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969 y quedando exento de toda responsabilidad este Banco Atlántico.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—14.025-C.

BANCO SAUDI ESPAÑOL, S. A. (SAUDESBANK)

Primera emisión de bonos de caja

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 6 de octubre de 1983, se consigna como fecha de emisión el día 6 de octubre de 1983, siendo así que la fecha autorizada y efectiva de la emisión será el día 25 de octubre de 1983.

Madrid, 13 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.034-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la serie 51ª

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 20 de octubre de 1983, página 28537, columna tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

A continuación del título, donde dice: «Aresfondo, Fondo de Inversión Mobiliaria», obligaciones de la serie 51ª», debe decir: «Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la serie 51ª».

FRIGORIFICOS DEL SEGRE, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo prevenido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas que con el carácter de ordinaria y extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social, sito en Lleida, carretera Torrefarrera, kilómetro 5,200, el próximo día 25 de noviembre de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 26 de noviembre de 1983, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Resultados

y su aplicación, Memoria explicativa y demás documentación contable correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de julio de 1983.

2.° Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1983.

3.° Propuestas, y, en su caso, aprobación del sistema de distribución de responsabilidades entre los accionistas respecto a los créditos concedidos por terceros a la Sociedad.

4.° Elección de nuevos consejeros y renovación, en su caso, del Consejo de Administración.

5.° Ruegos y preguntas.

Lleida, 24 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Vidal Dencausa.—14.063-C.

INDUSTRIA PAPELERA NESA, S. A.

Fábrica de papel

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad que se celebrará el día 9 de noviembre de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, sito en Alfara de Algimia (Valencia), partida Alcabons, número 39, desarrollándose a tenor del siguiente

Orden del día

1.° Propuesta actualización valores del balance.

2.° Propuesta de reducción de capital.

3.° Ampliación de capital.

4.° Modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

5.° Ruegos y preguntas.

Alfara de Algimia, 14 de septiembre de 1983.—El Consejo de Administración.—4.324-D.

FORMO LEVANTE, S. A.

Por el presente anuncio, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 24 de noviembre de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el único punto del

Orden del día

Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Burriana, 7 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.850-8.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Concurso público de instalación de pantallas flotantes y modificación fondos en tanques de RD en factoría de Barcelona

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Proyectos y Obras (planta 8.ª), calle Capitán Haya, número 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión que expirará el día 16 de noviembre de 1983, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1983, a las doce horas.

Fianza provisional: 3.500.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 19 de octubre de 1983.—El Secretario general.—5.852-5.

INDUSTRIAL TERMOSTATICA SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de noviembre de 1978, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

1.° Reducción del capital social en la cantidad de cien mil (100.000) pesetas, mediante la amortización y restitución en efectivo de su importe a los titulares de las siguientes acciones de la Sociedad:

Número 1 al 100 de la serie A.

2.° Restituir en efectivo metálico a los accionistas el valor nominal de los títulos sujetos a amortización, según el último balance de la Empresa.

3.° Modificación del artículo 5.° de los Estatutos sociales, recogiendo el anterior acuerdo y agrupando las acciones restantes para su canje, a fin de que tengan numeración correlativa.

4.° Delegar a don Conrado Viñas Miró y a don José Mourelo Goyanes, indistintamente, para llevar a término los anteriores acuerdos.

San Feliú de Llobregat, 18 de octubre de 1983.—Un Administrador, Conrado Viñas Miró.—14.018-C. y 2.ª 26-10-1983

INMOBILIARIA ALCORT, SOCIEDAD ANONIMA

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 10 de octubre de 1983, por unanimidad del capital presente en la Junta, acordó proceder a la reducción de su capital social en la suma de 50.000.000 de pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a prorrata de sus respectivas participaciones.

Barcelona, 10 de octubre de 1983.—Un Administrador.—13.967-C.

y 3.ª 26-10-1983

JOSE RAMON ASENSI, S. A.

Reducción de capital

Esta Sociedad en Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 1983, ha acordado una reducción de capital de dieciocho millones doscientas mil (18.200.000) pesetas, con devolución en efectivo de su importe a los accionistas.

Alicante, 11 de octubre de 1983.—El Consejero-Delegado, José Ramón Pomares.—13.959-C. y 3.ª 26-10-1983

GAPARK, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Barcelona y en su domicilio social, calle Nuestra Señora del Remedio, número 37, bis, el día 27 de septiembre de 1983, se procedió a la reducción del capital social en la suma de 3.000.000 de pesetas, mediante la amortización al tipo de a par de 1.700 acciones, números 1.701 al 2.300, inclusive, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo transcurrido el plazo previsto en el citado artículo 98.

Barcelona, 27 de septiembre de 1983.—El Secretario de la Junta, Enrique Jordana Fite.—14.019-C. 2.ª 26-10-1983

TRANSPORTES LAHOZ, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos de fusión de «Transportes Lahoz S. A.», con domicilio en Prat del Llobregat (Barcelona), travesía del canal, número 5, con la Sociedad «Den Hartogh, Sociedad Anónima», domiciliada en Parets del Vallés (Barcelona), carretera nacional 152, kilómetro 23,5, mediante la absorción de la primera por la segunda, con el subsiguiente traspaso en bloque del patrimonio activo y pasivo de la absorbida a la absorbente y consiguiente disolución de aquélla

Barcelona, 2 de octubre de 1983.—El Secretario de la Junta, Antonio Plasencia. 13.988-C. 2.ª 26-10-1983

CENTRALES TERMICAS DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A. (TERMINOR)

Emisión de obligaciones de 23 de mayo de 1983

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el 12 de mayo de 1983 en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Madrid» y el 25 de mayo de 1983 en el «Boletín Oficial del Estado» y no habiéndose producido variaciones en el contenido del folleto autorizado, se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación del tercer tramo de la emisión para las obligaciones números 16.001 al 24.000, ambos inclusive, por un importe total de 400.000.000 de pesetas, siendo el plazo de suscripción abierta el comprendido entre los días 10 de octubre y 3 de noviembre de 1983, ambos inclusive.

Bilbao, 14 de octubre de 1983.—5.846-15.

ENSIDESA

PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES

«Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, Sociedad Anónima»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la mencionada Sociedad, que a partir del 3 de noviembre de 1983 se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón que a continuación se cita, correspondiente a la emisión 1964.

Cupón número 38:

Importe bruto: 31,630 pesetas/cupón.
Importe líquido: 31,250 pesetas/cupón.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—13.969-C

TERRAZOS ULACIA, S. L.

Que en Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil «Terrazos Ulacia, S. L.», domiciliada en Durango (Vizcaya), Grupo Esteban Bilbao, número 17, celebrada con el carácter de Junta universal, el día 21 de septiembre de 1983, actuando como liquidador y Presidente en funciones, don Patricio Eguidazu Altuna, fueron expuestas a los accionistas todas las operaciones liquidatorias y el proceso y movimiento de cuentas, que fueron aprobadas por unanimidad, así como también el balance final de liquidación, y su reparto es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Socios cuenta Liquidación ...	4.522.792,05
Total	4.522.792,05
Pasivo:	
Acreedores	4.522.792,05
Total	4.522.792,05

Al haberse producido deudas en la liquidación, los socios asumen las deudas pendientes de pago.

En Durango a 26 de septiembre de 1983.—El Secretario, en funciones, José R. Ulacia.—V.º B.º: El Presidente, en funciones, Patricio Eguidazu.—13.942-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, número 32

Obligaciones ordinarias, emisión 1962

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 5 de mayo de 1962, que a partir del día 30 de octubre corriente, se procederá al pago del cupón número 43, a razón de 30,935 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	31,311
Retención por impuesto	0,376
Importe líquido por cupón ...	30,935

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes, en Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander, Banco Exterior de España, y todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El Director general, J. A. Lliso.—13.965-C.

INMOBILIARIA ZURCAL, S. A.

Disolución-liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de septiembre de 1979, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y también aprobó, asimismo, por unanimidad, el balance final siguiente:

Activo: Caja 1.590.000 pesetas; total activo: 1.590.000 pesetas.
Pasivo: capital 1.500.000 pesetas; resultados de ejercicios, 90.000 pesetas; total pasivo: 1.590.000 pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1981.—La Secretaria de la Junta, Consuelo Fernández Martínez.—13.990-C.

SERPA, S. A.

Disolución-liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, y también aprobó, asimismo, por unanimidad, el balance final siguiente:

Activo: Caja 2.910.000 pesetas; accionistas (capital cuyo desembolso no ha sido acordado), 3.000.000 pesetas; resultado de ejercicios, 90.000 pesetas; total activo: 6.000.000 de pesetas; pasivo: capital 6.000.000 de pesetas; total pasivo: 6.000.000 de pesetas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1981.—La Secretaria de la Junta, Consuelo Fernández Martínez.—13.991-C.

WORTHINGTON INTERNACIONAL COMPRESORES, S. A.

(WICSA)

Pago de dividendos

El Presidente-Administrador único de esta Sociedad, de conformidad con los acuerdos adoptados en la Junta general de Accionistas, celebrada el día 17 de junio de 1983, ha dispuesto que a partir del día 7 de noviembre de 1983 se hará efectivo el dividendo activo con cargo al ejercicio de 1982, de 316,67 pesetas brutas por acción, sin incluir la deducción por impuestos, que serán a cargo del accionista.

El pago se realizará contra entrega del cupón número 5 por mediación de los Bancos: Central (agencia número 46), Hispano Americano (agencia Nuestra Señora de Valverde) y Pastor (agencia número 2), de Madrid.

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El Presidente-Administrador único.—13.993-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

Obligaciones hipotecarias, 4.ª serie, emitidas por FENOSA en octubre de 1979

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, 4.ª serie, puestas en circulación por FENOSA en octubre de 1979, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 29 de septiembre de 1983, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Péón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados 7.500 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Macías 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 13 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.006-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1955

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que, de conformidad con la escritura de emisión de obligaciones autorizada el 2 de junio de 1955, se reembolsarán a partir del día 15 de noviembre próximo los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse, según el reciente sorteo ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

87.279-87.990	88.371-88.460
88.001-88.060	88.471-88.690
88.071-88.130	88.701-88.820
88.141-88.220	88.831-88.832
88.241-88.360	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central, y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 15 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Artola Cenarro.—14.004-C.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS AUXILIARES

(SAIPA)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que esta Entidad ha sido disuelta y liquidada por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de 29 de julio de 1983, siendo el balance de disolución y liquidación como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.544.967
Resultado ejercicio 1983	182.018
Total del activo	4.726.985
Pasivo:	
Capital	2.505.000
Reserva legal	885.075
Reserva voluntaria	1.336.910
Total del pasivo	4.726.985

Barcelona, 15 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Badosa Gelabert.—14.020-C.

JOFI, S. A.

En liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 31 de agosto de 1983, se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas n/pago cuenta liquidación	131.758
Caja	687.187
Total activo	818.945
Pasivo:	
Capital social	300.000
Cuenta liquidación	518.945
Total pasivo	818.945

Barcelona, 31 de agosto de 1983.—El Liquidador, Vicente Fernández Ros.—14.021-C.

APROVECHAMIENTOS DE LA ALFAFA Y PLANTAS JOVENES, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de junio último y del Consejo de Administración del 14 de septiembr pasado, esta Sociedad ha reducido su capital social por amortización de pérdidas, en los siguientes términos:

Capital anterior: 61.499.655 pesetas.
Pérdidas que se amortizan: 1.964.655 pesetas.
Capital resultante: 59.535.000 pesetas.

La reducción se practica mediante el canje durante el plazo de un mes a contar de la aparición de este anuncio, de una acción nueva de 1.000 pesetas de valor nominal por cada 1.033 pesetas nominales en acciones antiguas. Los accionis-

tas de la Sociedad podrán agruparse si lo desean para el indicado canje, habiendo también ofrecido el socio mayoritario de la Sociedad a los demás accionistas el número de acciones necesarias para que aún sin dicha agrupación y previa solicitud al efecto, puedan obtener sin desembolso alguno un número entero de acciones nuevas. Las solicitudes en tal sentido serán recibidas en el domicilio social.

Lérida, 13 de octubre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 14.037-C.

PROLIASE, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Proliase, S. A.», celebrada el 25 de mayo de 1983, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.
— Aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado al 30 de abril de 1983, con el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	17.528
Caja	12.472
Total	30.000
Pasivo:	
Capital	30.000
Total	30.000

Madrid, 17 de octubre de 1983.—El Secretario.—14.078-C.

WORTHINGTON, S. A.

Dividendo ejercicio 1982

Cumpliendo lo acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 17 de junio de 1983, se anuncia que, a partir del día 14 de noviembre de 1983, se pagará en los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central y Español de Crédito de Madrid y sucursales, en concepto de dividendo por el ejercicio de 1982, la cantidad de 63 pesetas líquidas por acción, contra entrega de los cupones número 33 de las series A, C, E, F, G y H; 36 de la serie B, y 38 de la serie D.

Madrid, 18 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Alvarez Alonso.—14.040-C.

INVERSION EN VALORES Y TITULOS, S. A.

(INVATISA)

Elevación del capital social

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el 13 de octubre de 1983, se eleva el capital social en la cantidad de 275.758.000 pesetas, mediante la emisión de 551.516 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 1.654.547 al 2.206.062, ambos inclusive, que se pondrán en circulación al tipo de la par y libre de gastos para el accionista, entregándose liberadas en el 70 por 100 de su importe con cargo a la reserva voluntaria y debiendo efectuarse en el momento de la suscripción el desembolso del 30 por 100 restante.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1984.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción, durante el plazo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre próximo, ambos inclusive, en la proporción de 1 acción nueva por cada 3 que posea el día 31 de octubre, mediante la entrega del cupón número 25 de las acciones en circulación números 1 al 1.654.546, que será negociable en Bolsa. Transcurrido dicho plazo, este cupón no tendrá valor ni efecto alguno.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

El folleto informativo relativo a esta ampliación de capital, redactado de acuerdo con el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre y Ordenes ministeriales de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982 y debidamente aprobado por la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid, se encuentra a disposición del público en la sede social de esta Entidad, así como en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo, Julio Monedero y Carrillo de Albornoz.—14.028-C.

PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.

(PATRISA)

Elevación del capital social

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el 10 de octubre de 1983, se eleva el capital social en la cantidad de 263.936.000 pesetas, mediante la emisión de 527.872 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 2.111.486 al 2.639.357, ambos inclusive, que se pondrán en circulación al tipo de la par y libre de gastos para el accionista, entregándose liberadas en el 70 por 100 de su importe con cargo a la reserva voluntaria y debiendo efectuarse en el momento de la suscripción el desembolso del 30 por 100 restante.

Estas nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1984.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción durante el plazo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre próximo, ambos inclusive, en la proporción de 1 acción nueva por cada 4 que posean el día 31 de octubre, mediante la entrega del cupón número 26 de las acciones en circulación números 1 al 2.111.485, que será negociable en Bolsa. Transcurrido dicho plazo, este cupón no tendrá valor ni efecto alguno.

La suscripción podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga Nogués y Trelles.

El folleto informativo relativo a esta ampliación de capital, redactado de acuerdo con el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre y Ordenes ministeriales de 17 de noviembre de 1981 y 26 de febrero de 1982 y debidamente aprobado por la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid, se encuentra a disposición del público en la sede social de esta Entidad, así como en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo, Julián Tiemblo Jara. 14 029-C.

PENTAVIN, S. A.

Junta general exraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Colegio Oficial de Agentes Comerciales, calle Diputación, número 302, principal, de Barcelona, el día 10 de noviembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, supuesta la falta de quórum para la primera, a la misma hora del día siguiente y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

1. Análisis de la situación económica a Empresa.
2. Modificación del artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad sobre la sindicación de acciones.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.
4. Nombramiento, en su caso, de nuevo Administrador.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 19 de octubre de 1983.—El Administrador, José M. Roca Martí.—4.447-D.

RESIDENCIAL SARRIA, S. A.

BARCELONA-34

Manila, 57

Se convoca a los señores accionistas de dicha Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la misma, el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, bajo el siguiente orden del día:

1.° Cese, nombramiento o relección del cargo de Administrador social.
2.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de octubre de 1983.—El Administrador.—5.944-16.

AGROEJIDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, calle La Parra, sin número, de El Ejido, el día 24 de noviembre de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día 25 de noviembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y resultados cerrados al 31 de agosto de 1983.
2.° Propuesta de aplicación de resultados.
3.° Renovación del Consejo de Administración.
4.° Nombramientos de accionistas censores de cuentas.
5.° Ruegos y preguntas.

El Ejido, 14 de octubre de 1983.—Manuel Berenguer Maldonado, Presidente del Consejo de Administración.—4.396-D.

TAHAL IBERICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 93, 3.ª planta, Madrid, el día 10 de noviembre de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para tratar del siguiente orden del día:

1.° Ratificación de nombramiento de nuevos Consejeros.
2.° Ratificación de los estados contables de la Sociedad.
3.° Aprobar la gestión de los Consejeros.
4.° Definición de la política de la Empresa hasta el día 31 de diciembre de 1984.

5.° Modificación del objeto social y, por tanto, del artículo 4.° de los Estatutos sociales.
6.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.209-C.

NATIONAL CAN IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera comarcal 600, kilómetro 35,2, Valdemorillo (Madrid), el 11 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o si procediere, en segunda, a la misma hora y lugar, el día 12 del mismo mes, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Propuesta de ampliación de capital y modificación del artículo 5.° de los Estatutos sociales.
2. Apoderamiento.
3. Ruegos y preguntas.

Valdemorillo, 24 de octubre de 1983.—El Secretario, Carlos E. Rubio Díaz de Arcaute.—14.320-C.

INDUGANA, S. A.

Disolución

La Junta general extraordinaria de accionistas con carácter universal celebrada el 19 de octubre de 1983 aprobó los siguientes acuerdos:
1.° Disolución y liquidación de la Sociedad, con adjudicación global del activo y pasivo a su único accionista, «Piensos del Noroeste, S. A.».
2.° Aprobación del balance definitivo.

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado	31.676.992,11
Deudores por operaciones de tráfico	4.177.590,22
Cuentas de espera y a regularizar	183.250,00
Total activo	36.037.822,33
Pasivo:	
Capital	24.000.000,00
Reservas	2.336.679,33
Amortizaciones	9.701.143,00
Total pasivo	36.037.822,33

La Coruña, 19 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.942-2.

PUBLICACIONES DE GALICIA, S. A.

(PUGALSA)

Junta general

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 21 de noviembre próximo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Informe del Consejo de Administración.
2. Ampliación de capital.
3. Aprobación, si procede, del Estatuto de Redactores.
4. Ruegos y preguntas.

Vigo, 20 de octubre de 1983.—Antonio Landesa Miramontes, Presidente del Consejo de Administración.—14.303-C.

SOCIEDAD ANONIMA MADRILEÑA DE GESTION INMOBILIARIA

(SAMGI)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Habiendo sido requerido notarialmente el Consejo de Administración para la convocatoria de Junta general extraordinaria por accionistas que manifiestan ser titulares por adquisición de 16.681 acciones, que reseñan, equivalentes al 83,40 por 100 del capital, en cumplimiento de los preceptos legales de aplicación, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre, a las doce horas, en el domicilio social, calle Ortega y Gasset, número 40, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1.° Modificación de Estatutos, consistentes en una adición al artículo 14 de los vigentes, con el sentido de facultar a la Junta general para dejar sin efecto la designación del Consejo de Administración, encomendando la dirección, administración y representación a un Administrador único, no necesariamente accionista, que tendrá las facultades estatutarias del Consejo de Administración, su Presidente y su Secretario, correspondiente su designación a la Junta general.
2.° Sustitución, en su caso, del Consejo de Administración por Administrador único y designación de éste.
3.° Ruegos y preguntas.
4.° Aprobación del acta de la reunión.

Se acuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, la necesidad de realizar el oportuno depósito de acciones, al menos con cinco días de antelación al de la Junta, en el domicilio social, para obtener la correspondiente tarjeta de asistencia.
Madrid, 28 de julio de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.290-C.

IBIZA INTERNATIONAL DIFFUSION, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar en el domicilio social, calle Buenavista, número 5 bis, de San Justo Desvern, el día 24 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día en segunda, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Ratificación de la decisión adoptada por el Administrador de la Sociedad don Victorino Córdoba García, formulando la solicitud de expediente de suspensión de pagos de la Compañía «Ibiza International Diffusion, S. A.», de acuerdo a lo previsto en el artículo segundo de la Ley de 26 de julio de 1922, y determinación de la persona que habrá de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad de modificar la proposición de convenio e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

San Justo Desvern, 22 de octubre de 1983.—El Administrador, Victorino Córdoba.—14.283-C.

TRANSPORTES HEREDERO, S. A.

A los efectos de lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la Compañía, oportunamente convocada y celebrada el día 7 de marzo de 1983, acordó, por unanimidad de asistentes, con representación del quórum exigido legalmente, proceder a la definitiva disolución de la Sociedad.
Madrid, 25 de octubre de 1983.—14.274-C.

HISPANO AMERICANA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

(HISPAMERSA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el balance final de la Sociedad, aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de octubre de 1983, arroja el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Banco	2.050.373.533,64
Deudores	127.649.543,91
Total activo	2.178.023.077,55
Pasivo:	
Capital	1.385.749.000,00
Reservas	790.594.892,08
Acreedores	732.670,00
Resultados de liquidación	946.515,47
Total pasivo	2.178.023.077,55

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El liquidador, Alfonso Torrecilla Fradejas.—14.306-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

Amortización obligaciones simples, 4.ª serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima», en mayo de 1963

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, 4.ª serie, puestas en circulación por «Eléctricas Leonesas, S. A.» (hoy «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en mayo de 1963, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 20 de octubre de 1983, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de títulos: 1.491.
Numeración: 105.925 al 107.415.

Estas obligaciones serán reembolsadas, a razón de 999,75 pesetas por título en efectivo, a través de las entidades que al final se detallan, a partir del día 1 de noviembre de 1983, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 42, vencimiento 1 de mayo de 1984 y siguientes.

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.307-C.